

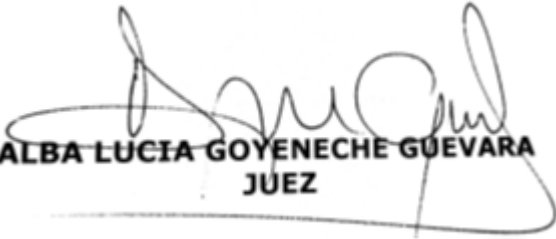
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022)



PROCESO	Incumplimiento de Contrato
RADICACIÓN	110013103019 2022 00163 00

Previo a decidir lo que en derecho corresponda con respecto a la documental allegada (archivo 15 Cdo. 1), alléguese en el término de ejecutoria de este proveído, poder otorgado en debida forma, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 5° de la Ley 2213/2022. So pena de no tener en cuenta la contestación aportada.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY 05/08/2022 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 129

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria